

254045 dh



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 301
QUILLÓN, jueves 13 abril 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-378
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-395

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :OPKO CHILE S.A.

RUT:76.669.630-9

LA SUMA DE \$:99.127 ✓

Y SON:NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS M/L

OR LO SIGUIENTE:

PAGO DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM Y SUS DEPENDENCIAS, SEGUN CONVENIO PROVEEDOR OPKO CHILE S.A. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE ✓	HABER	RUT	DCTO.
2152204004002	Productos Farmacéuticos Ce	99.127 ✓		76669630-9	F-297004
1110304	Banco Corpbanca - Fondos :		99.127	76669630-9	C-0

TOTALES : 99.127 99.127

DIRECTORA DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Director de Control

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	V.º B.º TESORERO	R. U. T.
			FIRMA

RECIBI CONFORME